GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021. "ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS- AD- REFERENDUM PLURIANUAL 2021/2022/2023 ID: 388841.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sede Gubernativa, se encuentran reunidos, la Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola, Directora UOC, Gloria Elizabeth Domínguez, Asistente UOC, La Sra. Natalia Serena Barboza de Ayala, representante de la empresa CONSORCIO NORTE, el Sr. Humberto Carlos Niz Echague, representante de la empresa EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A., para dar inicio al ACTO DE APERTURA Y VERIFICACIÓN DE SOBRES, conteniendo ofertas para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021. "ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD- REFERENDUM PLURIANUAL 2021/2022/2023 ID: 388841, para el efecto, ha sido recepcionado en tiempo y forma por MESA DE ENTRADA el sobre que contienen las OFERTAS de la siguiente empresa:

Orden	Oferente	Asiento de actividades	N° Expediente
1	CONSORCIO NORTE	Rio Ypane y Rio Tevicuary P.J.C.	0091 20//01/2021
2	EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A	12 de Junio e/ República de Cuba. P.J.C.	0092 20//01/2021

Se constata que los sobres se encuentran sellados y rotulados de acuerdo a lo solicitado en el PBC redactado para el presente llamado, por lo que se procede a la apertura de los mismos.----------

Orden	Oferente	Representante Legal	Dirección de Correo Electrónico	Póliza de Garantía	Monto Ofertado Gs.
1	CONSORCIO NORTE	Nancy Godoy Adorno/ Blanca Nieves Rodríguez Braun	gyasacia@hotmail.com blancanievesrodriguezbraun@hotmail.com	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° 1508050419.-	**TOTAL OFERTA: Gs.23.456.092.464** (Guaraníes Veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis millones, noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro).- **Ítem 01: Gs.13.732.894.224** (Trece mil setecientos treinta y dos millones, ochocientos noventa y cuatro mil, doscientos veinticuatro).- **Ítem 02: Gs.3.259.338.264** (Tres mil doscientos cincuenta y nueve millones, trescientos treinta y ocho mil, doscientos sesenta y cuatro).- **Ítem 03: Gs.2.084.441.112** (Dos mil ochenta y cuatro millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, ciento doce).- **Ítem 04: Gs.4.379.418.864** (Cuatro mil trescientos setenta y nueve millones, cuatrocientos dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro).-

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Natalia Barboza de Ayala
Apoderada
Comercial Blanca Nieves
RUC: 80022[illegible]-0

2	EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A	Humberto Carlos Niz Echague	emprendimientosmarisol@hotmail.com	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A N° 1508019073.	**Total de Oferta: Gs.18.137.988.288** (Dieciocho mil ciento treinta y siete millones, novecientos ochenta y ocho mil, doscientos ochenta y ocho).- **Ítem 01: Gs.10.619.134.344** (Diez mil, seiscientos diecinueve millones, ciento treinta y cuatro mil, trescientos cuarenta y cuatro).- **Ítem 02: Gs.1.612.145.808** (Mil seiscientos doce millones, ciento cuarenta y cinco mil, ochocientos ocho).- **Ítem 03: Gs.2.520.020.880** (Dos mil quinientos veinte millones, veinte mil, ochocientos ochenta).- **Ítem 04: Gs.3.386.687.256** (Tres mil trescientos ochenta y seis millones, seiscientos ochenta y siete mil, doscientos cincuenta y seis).-

Verificamos cuantitativamente los documentos presentados.
Una vez presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art 24 de la Ley 2051/03, y sus reglamentaciones, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al comité de evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo establecido a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSORCIO NORTE	EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Presenta	Presenta
Planilla de Precios y formularios de oferta.	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de persona física y/o jurídica.	Presenta	Presenta

Luego de la apertura y verificación de documentos sustanciales, se entrega las ofertas a los representantes de los oferentes presentes, que luego del plazo establecido observan como sigue:

La representante de la empresa **CONSORCIO NORTE,** deja constancia de que la empresa: **EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A.-**

1. Que, existe discrepancia entre las especificaciones técnicas de los productos turrón de maní y galletitas dulce presentadas en las muestras y las especificaciones solicitadas en el PBC.-
2. No presenta registro de Senave, tener en cuenta que en las especificaciones técnicas de la banana se debe agregar el número de registro del mismo.-
3. No presenta Certificado de Origen emitido por Senacsa para el producto leche entera fluida.-
4. En la declaración Jurada presentada en la que consta las especificaciones técnicas de la galletita, la lista de ingredientes no coincide con el Certificado de Origen Emitido por el MIC.-
5. El monto del Activo total declarado en el Ratio es mayor a lo expuesto en el Balance General.-
6. Los formularios de Declaración Jurada 101 y 158, de los años 2017,2018,2019, no se encuentran autenticados, según solicita el PBC.-
7. La empresa presenta con la oferta la Constancia de IPS, en la que se puede visualizar un solo empleado.-

Lic. Claudia R. Caona de Espinola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Apoderada
Comercial Bla
RUC: 80

El representante de la empresa **EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A,** hace contestación a los puntos observados por la empresa **CONSORCIO NORTE.**

1. El representante manifiesta que si cumple con las especificaciones y que dicha observación deja a cargo de comité.-
2. El representante manifiesta que en el PBC no solicita registro de Senave.-
3. El representante manifiesta que en el PBC no solicita Certificado de Origen emitido por Senacsa para el producto leche entera fluida.-
4. El representante manifiesta que dicha observación deja a cargo de comité.-
5. El representante manifiesta que dicha observación deja a cargo de comité.-
6. Los documentos solicitados en PBC, se encuentran autenticados.-
7. El representante manifiesta que en el PBC no solicita cantidad de funcionarios.-

El representante de la empresa **EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A,** deja constancia de que la empresa:

CONSORCIO NORTE.-

1. No presenta declaración Jurada de volúmenes y tiempo requerido de los productos mani, leche y banana.-
2. Balance General, Estado de Resultado, Estado Flujo de Efectivo, Estado de patrimonio, presentan copias sin autenticación.-
3. No Presentan Formularios 158 y 101.-
4. No presenta facturación en provisión de galletitas dulces y maní en cantidad solicitada.-
5. La empresa Blanca Nieves presenta facturaciones en los años 2012 y 2013 que no fueron solicitados en PBC.-
6. No presenta Declaración Jurada con el que cuente personal suficiente para la ejecución del servicio.-
7. No presenta Declaración Jurada con el que cuente con transporte para la distribución.-
8. La empresa no cuenta con el 50 % de experiencia solicitado en PBC.-
9. La empresa Blanca Nieves presenta factura que no corresponde a los ítems solicitados en PBC.-

El representante de la empresa **CONSORCIO NORTE,** hace contestación a los puntos observados por la empresa **EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A.**

1. La representante manifiesta que se encuentra en la oferta firmada por ambos representantes del consorcio.-
2. Uno de los miembros del consorcio presenta Balance General, Estado de Resultado, Estado Flujo de Efectivo, Estado de patrimonio autenticados.-
3. Uno de los miembros del consorcio presenta en la carpeta de oferta Formularios 158 y 101.-
4. La representante manifiesta que los mismos se encuentra en la oferta presentada.-
5. Uno de los miembros del consorcio presenta en la carpeta de oferta las facturaciones correspondientes a los año solicitados.-
6. La representante manifiesta que los mismos se encuentra en la oferta presentada.-
7. La representante manifiesta que los mismos se encuentra en la oferta presentada.-
8. Uno de los miembros del consorcio cumple con el 50% de experiencia solicitado en PBC.-
9. Uno de los miembros del consorcio cumple con lo solicitados en PBC.-

Posteriormente se procede a realizar la verificación de las muestras presentadas con las ofertas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CONSORCIO NORTE	EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A
1	**Leche de entera liquido.-**	**Marca:** La fortuna **RE**: 800488164/1. **RSPA:** 052520.- **Presentación**: Caja de 12 uni. De 1 litro.-	**Marca:** Trebol.- **RE**: 800044649/1.- **RSPA:** 000037.- **Presentación**: Caja de 12 uni. De 1 litro.-
2	**Mani.-**	**Marca:** Sol Guarani.- **RE**: 800987837/3.- **RSPA:** 75304.- **Presentación**: Caja de 100 uni. de 30 gr.-	**Marca:** Kelwa.- **RE**: 800874943/1.- **RSPA:** 040109.- **Presentación**: Caja de 60 uní. de 31 gr.-

Lic. Claudia R. Caona de Espinola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Natalia Ayala
Comercial Blanca Nieves
RUC: 6

3	**Galletita Dulce.-**	**Marca:** Moroti.- **RE**: 800153456/1.-. **RSPA**: 064324.- **Presentación**: Caja de 100 uni. De 30 gr.-	**Marca:** Circo.- **RE**: 800028236/2.-. **RSPA**: 045276.- **Presentación**: Caja de 100 uni. De 30 gr.-
4	**Banana.-**	**Marca**: Campo Flor.- **RE:** N/A. **RSPA**: N/A- **Presentación:** Caja de 25 kg.- **SENAVE N°**: 3411.-:	**Presenta caja con rotulado con los siguientes datos:** **Productor**: Cesar Ramírez. Origen: Yby Yau – Concepción.-

Luego de la verificación de las muestras observan como sigue:

La representante de la empresa **CONSORCIO NORTE,** deja constancia de que la empresa: **EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A.-**

1. Con relación al Turrón de maní, en el envase secundario se menciona que el contenido de la caja contenedora es de 60 unidades de 31 gr., debiendo ser 30 gr., según solicita PBC.-
2. Con relación a la leche las muestras del producto poseen 02 (dos) etiquetas, utiliza sticker para compensar el rotulado original solicitado en PBC, tener en cuenta que toda leyenda debe ser impresa por el envase original y no debe ser removible.-

El representante de la empresa **EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A,** hace contestación a los puntos observados por la empresa **CONSORCIO NORTE.**

1. Con relación al Turrón de maní, en la Especificaciones hay una tolerancia de 5 gr.-
2. Con relación a la leche, manifiesta que son solo muestras.-

El presente acta, junto con la oferta será remitida al Comité de Evaluación Institucional, quien deberá evaluar y emitir las recomendaciones correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:50 horas se da como terminado el acto, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Gloria Elizabeth Domínguez
Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Natalia Serena Barboza de Ayala
C.I.N° 3.775.442
Representante CONSORCIO NORTE

Natalia Barboza de Ayala
Apoderada
Comercial Blanco Nieves
RUC.: 68P...

Humberto Carlos Niz Echague
C.I.N° 1.504.443
Representante EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0